



**ACTA N°020-2021-JV-CAL
SESION ORDINARIA DE JUNTA DE VIGILANCIA
DE FECHA 05 DE MAYO DEL 2021**

El día 05 de Mayo del año 2021, siendo las 09.30: horas; en la sede principal de la institución sito Av. Santa Cruz N°255 2do piso, distrito de Miraflores; se reunieron los miembros del Colegiado de la Junta de Vigilancia; del Ilustre Colegio de Abogados de Lima del periodo 2018-2022:

ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ : PRESIDENTA
SANDRA ISABEL TOVAR FERNANDEZ : VICE PRESIDENTA

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

La presidenta verificó la asistencia de los integrantes de la Junta de Vigilancia, y contando con el quórum respectivo declaró válidamente instalada la sesión, y conforme al Artículo N°43° del Estatuto de la Orden "La Junta de Vigilancia adoptará sus acuerdos por Mayoría".

2. DESPACHO Y ACUERDOS:

2.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1.1 **CARTA N°0157-2021-DE-CAL**, de fecha 30 de Abril de 2021, firmado por el Dr. SERGIO OSCAR COLLAZOS ROMAN, Director de Economía del CAL, dirigido a la Dra. ERICKA OLIVA MUÑOZ; en su calidad de Presidenta de la Junta de Vigilancia; recepcionada vía correo electrónico el 30 de Abril de 2021. **ASUNTO:** Por este medio se devuelve la Carta N°043-2021-JV-CAL, para que adjunten las actas mencionadas, ya que el procedimiento de presentación de pago de dietas es el mismo. **PASA A ORDEN DEL DIA.**

Después de un amplio debate y deliberación de acuerdo al Artículo 42° del Estatuto del CAL; y a los artículos 61, 69°, 71°, 76°, 78°, 79° y 80 del Reglamento de Organización y Funciones de la Junta de Vigilancia; el colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°086-2021-JV-CAL

Se APRUEBA POR MAYORIA: Remitir una Carta al Dr. SERGIO OSCAR COLLAZOS ROMAN, Director de economía, a fin de informarle que no se le puede enviar las ACTAS de la Junta de Vigilancia, por ser de carácter reservado hasta su publicación en la página web del CAL, conforme lo señala el ROF y el Reglamento de Investigación de la Junta de Vigilancia, caso contrario se estaría vulnerando la autonomía de la Junta de Vigilancia de conformidad con el artículos 42° y 43° del Estatuto de la Orden.

Colegio de Abogados de Lima

Colegio de Abogados de Lima

ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ
Presidenta de la Junta de Vigilancia

ISABEL SANDRA TOVAR FERNANDEZ
Secretaría Relatora de la Junta de Vigilancia

Siendo las 14 horas del día 05 de Mayo de 2021, se dio por culminada la presente sesión, firmando los miembros de la Junta de Vigilancia en señal de conformidad del Acta previa redacción y lectura de la presente.

 *Colegio de Abogados de Lima*

.....
ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ
Presidenta de la Junta de Vigilancia

 *Colegio de Abogados de Lima*

.....
ISABEL SANDRA TOVAR FERNANDEZ
Secretaria Relatora de la Junta de Vigilancia